

Gobierno del Estado de Guanajuato

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-11000-19-0927-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 927

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,026,168.3
Muestra Auditada	770,369.1
Representatividad de la Muestra	75.1%

Al Gobierno del Estado de Guanajuato se le asignaron 1,269,046.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 317,261.5 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 951,784.5 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 104,599.5 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron a 30,215.7 miles de pesos, se incluirán en la auditoría integral con número 941 practicada a la Universidad Autónoma de Guanajuato, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Guanajuato fue de 1,026,168.3 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 921,568.8 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, además de 104,599.5 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 770,369.1 miles de pesos, que representaron el 75.1% de los recursos transferidos.

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes*				Recursos remanentes (F)	
		Asistencia Social (B)	Infraestructura Educativa				
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media Superior y Superior (E)		
Gobierno del Estado de Guanajuato	1,026,168.3	628,783.5	292,785.3	228,844.0	63,941.3	104,599.5	

*No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 11,123.4 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Ambiente de Control
La institución contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como los Lineamientos Generales de Control Interno, con de fecha de publicación 16 de febrero 2022.	La institución careció de un catálogo de puestos.
La institución contó con un código de ética oficializado, con fecha de última actualización 15 de febrero de 2019.	
La institución contó con un código de conducta, con última fecha de publicación 18 de mayo de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.	
	Administración de Riesgos
La institución contó con un plan estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan Estratégico Sistema Integral de la Familia 2021-2024, con fecha de publicación en 2021.	La institución no determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.
La institución contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.	La institución no implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.
La institución identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la herramienta Matriz de Riesgo Institucional con la finalidad de mitigar riesgos.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Actividades de Control
<p>La institución contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, con fecha de publicación 27 de abril de 2020 y el Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, con fecha de publicación 21 de enero de 2021.</p> <p>La institución contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el Plan de Recuperación de Desastres, con fecha 27 de junio de 2017.</p>	<p>La institución careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.</p>
	Información y Comunicación
<p>La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, las cuales le correspondieron al titular del Departamento en Materia de Transparencia y Archivos y su área de adscripción fue la Subdirección General Normativa.</p> <p>La institución aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos tales como el de información y comunicación y actividades de control, los cuales apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>	<p>La institución no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>La institución no elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p>
	Supervisión
	<p>La institución no evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico.</p> <p>La institución no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos durante el ejercicio fiscal 2022.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 65 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que se implantaron las acciones para mitigar y administrar los riesgos, así como el documento que informó periódicamente al titular de la institución la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, y la evaluación de los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan estratégico, en ese sentido, el puntaje de la entidad subió a 71 puntos, de un total de 100, por lo que garantizó el cumplimiento de los objetivos del programa.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por 921,568.8 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Guanajuato, el Colegio de Educación Profesional Técnica, el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior, la Secretaría de Educación de Guanajuato y la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

3. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 en una cuenta bancaria productiva y específica por 104,599.5 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 2,674.4 miles de pesos.

4. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato transfirió de manera extemporánea al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y a la Secretaría de Educación de Guanajuato los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.A-149/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Educación, todos del Estado de Guanajuato registraron presupuestal y contablemente los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 921,568.8 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 36,980.4 miles de pesos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 104,599.5 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación que justificó y comprobó su registro.

6. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Educación, todos del Estado de Guanajuato registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 900,058.1 miles de pesos y sus remanentes del ejercicio fiscal 2022, que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “operado” y se identificó con el nombre del fondo; además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; además, se verificó que 38,756 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 894,958.3 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 623,233.4 miles de pesos correspondieron al componente Asistencia Social, 214,275.2 miles de pesos al componente de Infraestructura Educativa Básica, 16,140.7 miles de pesos al componente de Infraestructura Educativa Media Superior y 41,309.0 miles de pesos al componente de Infraestructura Educativa Superior; no obstante, se proporcionó un comprobante fiscal por 124.3 miles de pesos que estuvo cancelado y se careció de los comprobantes fiscales en formatos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de Lenguaje de Marcado Extensible por 10,511.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y acredita la expedición de los comprobantes fiscales en formatos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de Lenguaje de Marcado Extensible por 10,511,160.91 pesos, así como el comprobante fiscal que estuvo cancelado por 124,277.50 pesos; no obstante, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.A-149/2023, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato destinó los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social por 628,303.0 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 14,524.2 miles de pesos, para el otorgamiento de asistencia alimentaria, desayunos escolares, salud y bienestar mediante 13 proyectos, que alcanzaron 190,267 beneficiarios.

METAS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Programa y/o proyecto	Beneficiarios programados	Recursos pagados	Beneficiarios alcanzados	Paquetes y/o raciones entregados
Desayunos escolares fríos	57,782	158,371.2	61,654	8,436,172
Asistencia alimentaria durante los primeros mil días de vida (niñas y niños de 6 a 12 meses de edad)	101	209.1	136	12,460
Asistencia alimentaria durante los primeros mil días de vida (niñas y niños de 12 a 24 meses de edad)	415	1,646.1	871	110,340
Asistencia alimentaria a personas y grupos de atención prioritaria (niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados)	4,833	10,941.6	5,446	1,025,740
Desayunos escolares calientes	62,987	192,490.4	66,904	10,455,842
Asistencia alimentaria durante los primeros mil días de vida (mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia)	600	6,265.1	575	5,826
Asistencia alimentaria a personas y grupos de atención prioritaria (comedores comunitarios)	15,350	65,424.3	15,695	3,377,000
Asistencia alimentaria a personas y grupos de atención prioritaria	17,248	102,419.7	11,926	79,202
Asistencia alimentaria a personas en situación de desastre o emergencia	982	8,664.2	2,448	7,306
Todos adelante Guanajuato (apoyos sociales económicos y en especie a personas en situación de vulnerabilidad)	1,000	20,000.0	3,284	No aplica
Apoyos en especie	14,558	73,960.9	18,401	No aplica
Salud y bienestar comunitario, Programa Anual de Capacitaciones	1,410	1,264.6	1,333	No aplica
Salud y bienestar comunitario, Insumos	372	1,170.0	1,594	No aplica
Total:	177,638	642,827.2	190,267	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, pólizas y cuadros de metas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, al 31 de marzo de 2023.

Asimismo, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos; también se formalizaron los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios y el programa de salud y bienestar.

9. La Secretaría de Educación, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Guanajuato, el Colegio de Educación Profesional Técnica de Guanajuato, el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior, y la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, todos del Estado de Guanajuato destinaron los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de los componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior por 271,755.1 miles de pesos y 4,798.7 miles de pesos de los rendimientos financieros, en la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física educativa.

10. Al Gobierno del Estado de Guanajuato se le asignaron 1,269,046.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 317,261.5 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 951,784.5 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 104,599.5 miles de pesos de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

En relación con los 951,784.5 miles de pesos ministrados directamente, el Gobierno del Estado de Guanajuato, se le transfirieron recursos del fondo por 30,215.7 miles de pesos para la Universidad Autónoma de Guanajuato, los cuales se incluirán en la auditoría integral con número 941, por lo que se tuvieron recursos disponibles por 921,568.8 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, la entidad comprometió 917,005.1 miles de pesos y pagó 774,775.8 miles de pesos, que representaron el 84.1% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 900,058.1 miles de pesos, que representaron el 97.7% , por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 4,563.7 miles de pesos y no ejercidos por 16,947.0 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 21,510.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 36,980.4 miles de pesos, 19,322.9 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 17,657.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	628,783.5	628,783.5	0.0	628,783.5	628,303.0	480.5	0.0	480.5	628,303.0	480.5	480.5	0.0
Asistencia Social	628,783.5	628,783.5	0.0	628,783.5	628,303.0	480.5	0.0	480.5	628,303.0	480.5	480.5	0.0
Secretaría de Educación de Guanajuato	228,844.0	225,020.0	3,824.0	214,349.6	112,927.1	112,092.9	96,605.6	15,487.3	209,532.7	19,311.3	19,311.3	0.0
Infraestructura Educativa Básica	228,844.0	225,020.0	3,824.0	214,349.6	112,927.1	112,092.9	96,605.6	15,487.3	209,532.7	19,311.3	19,311.3	0.0
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Guanajuato	1,500.0	1,202.4	297.6	1,202.4	734.1	468.3	460.4	7.9	1,194.5	305.5	305.5	0.0
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Guanajuato	1,500.0	1,494.2	5.8	1,494.2	423.4	1,070.8	1,070.8	0.0	1,494.2	5.8	5.8	0.0
Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	6,396.1	6,396.1	0.0	6,396.1	3,957.7	2,438.4	2,438.4	0.0	6,396.1	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Educación de Guanajuato	7,050.0	7,050.0	0.0	7,050.0	5,202.4	1,847.6	1,813.2	34.4	7,015.6	34.4	34.4	0.0
Recursos no transferidos a ejecutores	2.2	2.2	0.0	2.2	2.2	0.0	0.0	0.0	2.2	0.0	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	16,448.3	16,144.9	303.4	16,144.9	10,319.8	5,825.1	5,782.8	42.3	16,102.6	345.7	345.7	0.0
Secretaría de Educación de Guanajuato	43,509.7	43,509.7	0.0	43,509.7	23,225.9	20,283.8	19,346.9	936.9	42,572.8	936.9	936.9	0.0
Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	3,983.3	3,547.0	436.3	3,547.0	0.0	3,547.0	3,547.0	0.0	3,547.0	436.3	436.3	0.0
Infraestructura Educativa Superior	47,493.0	47,056.7	436.3	47,056.7	23,225.9	23,830.8	22,893.9	936.9	46,119.8	1,373.2	1,373.2	0.0
Subtotal	921,568.8	917,005.1	4,563.7	906,334.7	774,775.8	142,229.3	125,282.3	16,947.0	900,058.1	21,510.7	21,510.7	0.0
Rendimientos financieros	36,980.4	19,379.0	17,601.4	19,379.0	2,402.6	16,976.4	16,920.3	56.1	19,322.9	17,657.5	17,657.5	0.0
Total	958,549.2	936,384.1	22,165.1	925,713.7	777,178.4	159,205.7	142,202.6	17,003.1	919,381.0	39,168.2	39,168.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria proporcionada por los ejecutores de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022, con corte al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023.

Con lo anterior, se constató que 39,168.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 17,712.7 miles de pesos con base en la normativa y 21,455.5 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	21,510.7	5,561.7	15,949.0	0.0
Rendimientos financieros	17,657.5	12,151.0	5,506.5	0.0
Total	39,168.2	17,712.7	21,455.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, las líneas de captura y la documentación justificativa y comprobatoria, relativos a los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2022, proporcionados por los ejecutores del fondo.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.A-149/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 104,599.5 miles de pesos, que generaron 2,674.4 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2022 de ejercicios fiscales anteriores por 113,621.2 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 220,895.1 miles de pesos, de los cuales ejerció 1,173.3 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2022 dispuso de 219,721.8 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2022	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura Educativa Básica	No identificado	74,108.0	No identificado	0.0	No identificado
Infraestructura Educativa Media Superior	No identificado	5,994.6	No identificado	735.4	No identificado
Infraestructura Educativa Superior	No identificado	24,496.9	No identificado	437.9	No identificado
Subtotal	111,829.1	104,599.5	216,428.6	1,173.3	215,255.3
Rendimientos financieros	1,792.1	2,674.4	4,466.5	0.0	4,466.5
Total remanentes 2022	113,621.2	107,273.9	220,895.1	1,173.3	219,721.8

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios de los ejecutores del gasto del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

2022-A-11000-19-0927-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2022, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Guanajuato, se constató lo siguiente:

**INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL
ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2022**

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Guanajuato remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información financiera careció de la calidad y congruencia requeridas, toda vez que las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables.

Por otra parte, el Gobierno del Estado de Guanajuato contó con un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se consideró la evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples, que fue publicado en su página de internet.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.A-149/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

13. Con la revisión de una muestra seleccionada de nueve expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato pagados por 554,968.3 miles de pesos, se constató lo siguiente:

MUESTRA SELECCIONADA DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES EJECUTADOS POR EL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Programa y/o proyecto	Número de contratos o pedidos	Recursos pagados
Apoyos en especie	89000004087, 89000004088, 89000004089, 89000004090 y 89000004091	73,960.9
Desayunos escolares fríos	8800000986/ 980000861	158,371.2
Asistencia alimentaria durante los primeros mil días de vida (niñas y niños de 6 a 12 meses de edad)	8800000985/ 980000860	209.1
Asistencia alimentaria durante los primeros mil días de vida (niñas y niños de 12 a 24 meses de edad)	8800000988/ 980000867	1,646.1
Asistencia alimentaria a personas y grupos de atención prioritaria (niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados)	8800000988/ 980000868	10,941.6
Desayunos escolares calientes	8800000988/ 980000869	192,490.4
Asistencia alimentaria durante los primeros mil días de vida (mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia)	8800000987/ 980000863	6,265.1
Asistencia Alimentaria a personas y grupos de atención prioritaria	8800000987/ 980000864	102,419.7
Asistencia Alimentaria a personas en situación de desastre o emergencia	8800000987/ 980000866	8,664.2
Totales:		554,968.3

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, pólizas y cuadros de metas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato al 31 de marzo de 2023.

Los contratos se formalizaron de conformidad con la normativa y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; asimismo, se comprobó que los bienes se entregaron por parte del proveedor y, de una muestra seleccionada de cinco municipios, se constató documentalmente la entrega de los bienes a los beneficiarios del fondo de acuerdo con las condiciones pactadas.

Por otra parte, se constató que todos los contratos se adjudicaron de forma directa, sin considerar los montos máximos autorizados, y no se proporcionaron las investigaciones de mercado que respaldaran las adjudicaciones referidas; además, no se presentó la autorización fundada y motivada del comité para la adjudicación de los bienes, y se careció de las tablas comparativas de precios que fundamentaran los fallos.

Adicionalmente, se careció de los dictámenes de adjudicación de los procedimientos de contratación respecto de la procedencia de los supuestos de excepción invocados y considerados en la ley.

Además, de los contratos números 880000986, 880000985, 880000987, 980000868 y 980000869 se realizó el cobro de penas convencionales por incumplimientos contractuales; sin embargo, no se proporcionó la documentación que acreditara la mecánica, el cálculo y el soporte de la sanción.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.A-149/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

14. Con la revisión de una muestra seleccionada de 2 programas de adquisiciones, realizados con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato pagados por 26,490.9 miles de pesos, se verificó que se formalizaron mediante contratos de conformidad con la normativa y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; sin embargo, se verificó que 3,920 bienes de apoyo a personas de los contratos 89000004087, 89000004088, 89000004089, 89000004090 y 89000004091, y de los pedidos números 9900009150, 9900009151, 9900009152, 9900009153 y 9900009154 no se acreditó su entrega a los beneficiarios por 4,938.3 miles de pesos.

Adicionalmente, del contrato número 8800000987 y del pedido 980000864 no se proporcionaron los documentos que acreditaran la distribución y entrega a los beneficiarios de 7,200 paquetes de insumos alimentarios en los primeros mil días de vida (mujeres embarazadas o en periodo de lactancia) por 6,265.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la distribución y entrega a los beneficiarios de 7,200 paquetes de insumos alimentarios en los primeros mil días de vida (mujeres embarazadas o en periodo de lactancia) por 6,265,080.00 pesos, y 1,623 bienes de apoyo a personas por 1,476,067.50 pesos; además, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 3,462,199.00 pesos más las cargas financieras por 271,019.47 pesos en la Tesorería de la Federación, con lo que solventa lo observado.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

15. Con la revisión de una muestra de auditoría de 19 expedientes de obra pública, ejecutadas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2022 por la Secretaría de Educación de Guanajuato y la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato, se constató lo siguiente:

OBRAS SELECCIONADAS COMO MUESTRA DE AUDITORÍA

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2022

No.	Número de contrato	Monto contratado más convenios modificatorios	Objeto del contrato	Proceso de adjudicación	Monto observado por carecer de las estimaciones que respaldaran los recursos ejercidos (*)	¿La obra estaba concluida en la verificación física? (Sí / No) (**)
1	SICOM/RE/LS/MIX/D OC/OB/SEG/2022-0259	4,347.8	Construcción de 3 aulas, más dirección y barda perimetral, en el plantel Ignacio Comonfort con C.C.T. 11DJN1007M, ubicado en la localidad de San Cristóbal, en el municipio de San Francisco Del Rincón, Guanajuato.	Licitación simplificada	80.3	Sí
2	SICOM/RE/LP/PU/D OC/PI/SEG/2022-0243	15,537.7	Proyecto integral para la construcción de 8 aulas, más dirección, más servicio sanitario, más aula de usos múltiples, más barda perimetral, en el Plantel General Lázaro Cárdenas con C.C.T. 11DPR2068X, ubicado en Calle Costa de Oro S/N, col. Lourdes, en el municipio de León, Guanajuato.	Licitación Pública	9,038.8	No
3	SICOM/RE/LS/MIX/D OC/OB/SEG/2022-0240	6,676.8	Construcción de 5 aulas, más adecuación de espacio y módulo de escaleras, en la escuela de educación secundaria con C.C.T. 11DES0031P, ubicada en la calle Alicante núm. 1804, en el fracc. Mayorca, en el municipio de León, Guanajuato.	Licitación simplificada	0.0	Sí
4	SICOM/RE/LP/MIX/D OC/OB/SEG/2022-0239	8,897.7	Construcción de 4 aulas, más 1 servicio sanitario, más dirección, más patio cívico, más barda frontal con pórtico de acceso y enmallado perimetral, en el preescolar Irena Sender con C.C.T. 11DJN4631A, ubicada en Avenida Brisa de Braga núm. 201, en el municipio de León, Guanajuato.	Licitación Pública	0.0	Sí
5	SICOM/RE/AE/MIX/D OC/OB/SEG/2022-0180	3,245.0	Construcción de 2 aulas más 1 servicio sanitario", en la secundaria Inés María Gasca Solórzano, con C.C.T. 11DES0131O, ubicada en el fracc. Brisas del campestre, en el municipio de León, Gto.	Adjudicación directa	39.7	Sí
6	SICOM/RE/AM/PU/D OB/OB/SEG/2022-0289	2,391.0	Construcción de cancha de usos múltiples en la secundaria Inés María Gasca Solórzano, con C.C.T. 11DES0131O, ubicada en el Fracc. Brisas Del Campestre, en el Municipio de León, Guanajuato.	Adjudicación directa	0.0	Sí
7	SICOM/RE/AM/PU/D OB/OB/SEG/2022-0319	1,469.0	Construcción de módulo de escalera y sustitución de firmes, en el plantel Dir. J. Jesús González, con C.C.T. 11EPRO192H, ubicado en la calle General Cándido Navarro no. 102 en la col. San Juan de Dios en el Municipio de León, Guanajuato.	Adjudicación directa	20.5	Sí
8	SICOM/RE/AM/PU/D OB/OB/SEG/2022-0299	2,568.0	Construcción de cancha de usos múltiples, en la Secundaria Técnica Núm. 55, Con C.C.T. 11DST0079A, ubicada en la col. Prado Hermoso 2 Sección, en el Municipio de León, Guanajuato.	Adjudicación directa	22.0	Sí
9	SICOM/RE/LS/MIX/D OC/OB/SEG/2022-0260	4,804.0	Construcción de 3 aulas, más barda perimetral en la primaria Belisario Domínguez, con C.C.T. 11DPR3672K, ubicada en la calle Josefina Camarena núm. 301, colonia León II, en el municipio de León, Guanajuato.	Licitación simplificada	53.8	Sí
10	SICOM/RE/LP/PU/D OA/OB/SEG/2022-0257	8,787.3	Barda perimetral más rehabilitación y mantenimiento, en la primaria Emiliano Zapata con C.C.T. 11DPR2540M, ubicada en Boulevard Mariano Escobedo núm. 2513, en el municipio de León, Guanajuato.	Licitación Pública	0.0	Sí
11	SICOM/RE/AE/PU/D OB/OB/SEG/2022-0174	41,789.0	Construcción de la unidad académica II de la Universidad Intercultural Del Estado de Guanajuato, ubicada en el municipio de Comonfort, Guanajuato.	Adjudicación directa	1,586.7	No
12	SICOM/RE/LP/MIX/D OC/OB/SEG/2022-0258	6,988.4	Construcción de 5 aulas, más servicio sanitario con dirección, más aula de usos múltiples, más rehabilitación y mantenimiento en el plantel El Niño Campesino con C.C.T. 11DPR0849N, ubicado en la localidad de Cerano, en el Municipio de Yuriria, Guanajuato.	Licitación Pública	2,168.0	No
13	SICOM/RE/AM/MIX/ DOB/OB/SEG/2022-0213	1,794.8	Construcción de 1 aula, en la primaria Catalina d. Erzell con C.C.T. 11dpr1960p, ubicada en la localidad los Nicolases, en el municipio de Guanajuato, Gto.	Adjudicación directa	22.0	Sí

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

No.	Número de contrato	Monto contratado más convenios modificatorios	Objeto del contrato	Proceso de adjudicación	Monto observado por carecer de las estimaciones que respaldaran los recursos ejercidos (*)	¿La obra estaba concluida en la verificación física? (Sí / No) (**)
14	SICOM/RE/AM/MIX/DOC/OB/SEG/2022-0184	1,221.1	Construcción de 1 aula, más adecuación de espacio, en la secundaria Jorge Ibargüengoitia, con C.C.T. 11DES0025E, ubicada en calle Bello Amanecer núm. 25, colonia cúpulas, en el municipio de Guanajuato, Guanajuato.	Adjudicación directa	2.1	Sí
15	SICOM/RE/AM/MIX/DGC/OB/SEG/2022-0044	1,281.8	Construcción de 2 aulas, en la primaria independencia con C.C.T. 11DPR3985L, ubicada en calle Guadalupe Victoria, número exterior: 74 a, lomas de santa fe II, en el municipio de Guanajuato, Gto.	Adjudicación directa	0.0	Sí
16	SICOM/RE/LP/PU/DOB/OB/SEG/2022-0334	8,518.7	Construcción y reforzamiento de barda y adecuación de red pluvial en los planteles Escuela Normal Superior oficial de Guanajuato, con C.C.T. 11ENL0003G y Centro Educativo Piloto con C.C.T. 11ees0148n, ambos ubicados en calle de los pinos colonia santa f	Licitación Pública	0.1	Sí
17	SICOM/RE/AM/PU/DOB/OB/CECYTEG/2022-0201	1,202.4	Construcción de barda perimetral (2da. Etapa) en el CECYTE Guanajuato Plantel Dolores Hidalgo, en el municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato.	Adjudicación directa	268.2	Sí
18	SICOM/RE/AE/MIX/DOC/OB/SEG/2022-0261	3,379.1	Construcción de 2 aulas, más barda perimetral, más patio cívico, más rehabilitación y mantenimiento, en el jardín de niños Margarita Maza de Juárez, con C.C.T. 11DJN0498J, ubicada en la localidad Adjuntas Del Rio, en el municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia, Guanajuato.	Adjudicación directa	283.2	Sí
19	SICOM/RE/LP/PU/DOC/PI/SEG/2022-0244	7,216.2	Proyecto integral para la construcción de 3 aulas, más servicio sanitario con dirección, más barda perimetral, más rehabilitación y mantenimiento, en el plantel Diego Rivera con C.C.T. 11DJN0193R, ubicado en calle San Juan núm. 23, en el municipio de Victoria, Guanajuato.	Licitación Pública	4,585.6	No
Total:		132,115.8			18,171.0	

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria, las pólizas de pago, los estados de cuenta bancarios, los contratos de obra pública y la verificación física de las obras.

NOTA (*): Ver resultado 17.

NOTA (**): Ver resultado 18.

Las 19 obras se formalizaron mediante contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, precio mixto y tiempo determinado, y precio alzado por 132,115.8 miles de pesos y que se contó con las garantías de los anticipos otorgados y, en su caso, con las garantías de cumplimiento.

Respecto de los expedientes revisados, 10 obras se adjudicaron mediante adjudicación directa, 3 obras fueron adjudicadas mediante una licitación simplificada de acuerdo con los montos máximos y mínimos, y 6 se adjudicaron por licitación pública con base en los montos máximos y mínimos establecidos.

Sin embargo, se verificó que la obra con número de contrato SICOM/RE/AE/PU/DOB/OB/SEG/2022-0174 no se adjudicó de acuerdo con los montos establecidos y careció de la justificación a la excepción a la licitación pública fundada y motivada; además, no se proporcionaron las garantías de vicios ocultos de las 19 obras.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación que acredita la comprobación de las garantías de vicios ocultos de 19 obras; asimismo, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.A-149/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

16. La Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato formalizó 4 convenios modificatorios para la ampliación en monto o cambio de conceptos contratados; sin embargo, se observó que 14 obras públicas carecieron del documento que acreditará la terminación y cumplimiento del contrato en tiempo.

El Gobierno del Estado de Guanajuato en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación que acredita la terminación y cumplimiento del contrato en tiempo de las 14 obras públicas; asimismo, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.A-149/2023, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión de las 19 obras seleccionadas como muestra de auditoría y de la información proporcionada al 31 de marzo de 2023, se verificó que las obras referidas carecieron de las estimaciones que respaldaran los recursos ejercidos por 18,171.0 miles de pesos, así como de los documentos que acreditaran la amortización de los anticipos otorgados por 4,698.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación que acredita las estimaciones que respaldan los recursos ejercidos y el reintegro de los recursos no ejercidos a la Tesorería de la Federación por 18,170,965.04 pesos, los cuales se encuentran dentro de los reintegros identificados en el resultado número 10; asimismo, la documentación que acredita la amortización de los anticipos otorgados por 4,698,665.36 pesos, con lo que se solventa lo observado.

18. Con la revisión física de la volumetría de los conceptos de obra seleccionados susceptibles de medición de las 19 obras seleccionadas como muestra de auditoría, se verificó que en 15 obras los conceptos de obra seleccionados coincidieron con las estimaciones pagadas y cumplieron con las especificaciones del proyecto, que las obras se encontraron concluidas y en funcionamiento; sin embargo, las obras con números de contratos SICOM/RE/LS/MIX/DOC/OB/SEG/2022-0259, SICOM/RE/LS/MIX/DOC/OB/SEG/2022-0240 y SICOM/RE/LP/MIX/DOC/OB/SEG/2022-0239 a la fecha de la verificación no se encontraron en funcionamiento para los fines establecidos por el fondo y de la obra con número de contrato SICOM/RE/LS/MIX/DOC/OB/SEG/2022-0240 no se proporcionó el expediente que respaldara la justificación de su ejecución.

Por otra parte, las obras con números de contratos SICOM/RE/LP/PU/DOC/PI/SEG/2022-0243 y SICOM/RE/LP/PU/DOC/PI/SEG/2022-0244 no se encontraron concluidas y por lo tanto no se encontraron en funcionamiento para los fines establecidos por el fondo y el objeto del contrato.

Además, de la revisión y análisis del reporte fotográfico georreferenciado de la obra con número de contrato SICOM/RE/LP/MIX/DOC/OB/SEG/2022-0258, cuyo objeto fue “Construcción de 5 Aulas, más Servicio Sanitario con Dirección, más Aula de Usos Múltiples, más Rehabilitación y Mantenimiento en el Plantel el Niño Campesino con C.C.T. 11DPR0849N”, se observó que la obra no fue concluida y por lo tanto no se encontró en funcionamiento.

Por último, de la obra con número de contrato SICOM/RE/AE/PU/DOB/OB/SEG/2022-0174, cuyo objeto fue la “Construcción de la Unidad Académica II de la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato, ubicada en el Municipio de Comonfort, Guanajuato”, se observaron 13 conceptos de obra pagados no ejecutados, al no acreditarse que éstos se realizaron conforme a las descripciones y especificaciones establecidas en las estimaciones por 1,097.5 miles de pesos.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.A-149/2023; asimismo, el Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 1,097,548.00 pesos y 38,510.00 pesos de cargas financieras a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

19. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual se alineó con la información del manual de operación; además, se verificó el cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, los cuales se establecieron en las minutas de trabajo de las visitas de seguimiento que se realizaron en el ejercicio fiscal 2022.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 26,324,833.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 26,324,833.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 309,529.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 770,369.1 miles de pesos, que representó el 75.1% de los 1,026,168.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Guanajuato comprometió 917,005.1 miles de pesos y pagó 774,775.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 900,058.1 miles de pesos, que representaron el 97.7% de los recursos entregados, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 4,563.7 miles de pesos y no ejercidos por 16,947.0 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 21,510.7 miles de pesos, de los cuales se reintegraron 21,510.7 miles de pesos a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 36,980.4 miles de pesos, se constató que 19,322.9 miles de pesos se destinaron a los objetivos de fondo y 17,657.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Respecto de los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2022 por 107,273.9 miles de pesos, que incluyeron rendimientos financieros por 2,674.4 miles de pesos, y de ejercicios

fiscales anteriores por 113,621.2 miles de pesos, que ascendieron a 220,895.1 miles de pesos, se erogaron 1,173.3 miles de pesos, por lo que quedó un monto disponible al 31 de diciembre de 2022 de 219,721.8 miles de pesos, los cuales incluyeron 113,621.2 miles de pesos correspondientes a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples de ejercicios fiscales anteriores y 106,100.6 miles de pesos del ejercicio fiscal 2022.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Guanajuato contó con un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no reportó con calidad y congruencia la información remitida, debido a que se observaron diferencias con los reportes financieros.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

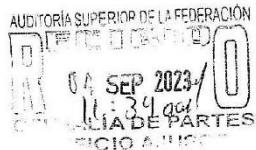
Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números CSF/1105/2023, DI.A/4737/2023 y CSF/1231/2023, del 1 y 20 de septiembre de 2023, que se anexan a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 11, se considera como no atendido.

Zhang, 10513



**Subsecretaría de Finanzas e Inversión
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
Oficio núm.: CSF/1105/2023
Asunto: Atención a Cédula de Resultados
FAM 2022 - SICOM**

Guanajuato, Gto., a 1 de septiembre de 2023.

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.

RECIBÍ OFICIO
Y ANEXO)
ODÍN SÁNCHEZ
6-SEP-23

Con fundamento en el artículo 55 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, y en seguimiento al oficio DGAGF-A/0771/2023 mediante el cual, ASF notifica la fecha de la reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de la Auditoría número 927, con título “FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EJERCICIO 2022”, me permito enviar 1 (una) USB certificada y copia del oficio DAFIP/1189/2023 de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM), con información y documentación en atención a los Resultados: 21, 22, 23, 24 y 25.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

LIC. LETICIA NOEMI ESCAMILLA CHÁVEZ

LNEC/MAOS/ldjg

Archivo

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
www.finanzas.guanajuato.gob.mx | sfiaqto





Guanajuato, Gto. 2023-09-1°
 Oficio no.: DIA/4737/2023
 Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos
 Clave Archivística: STRC.DS/2.1/I.2
 Asunto: Se informa inicio de Investigación Administrativa.

Maestro

Juan Carlos Hernández Durán,
 Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A",
 Auditoría Superior de la Federación,
 Edificio Seis, Piso 5,
 Carretera Picacho-Ajusco 167,
 Ampliación Fuentes del Pedregal,
 Delegación Tlalpan.
 Ciudad de México.
 C.P. 14110

Presente.



Me refiero al oficio número **CSF/1072/2023** de fecha 28 de agosto del presente año, suscrito por la Coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, a través del cual hace de conocimiento que la Auditoría Superior de la Federación en la Cédula de Resultados Finales, derivada de la auditoría con número 927 de la cuenta pública 2022 dos mil veintidós, denominada «**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EJERCICIO 2022**», determinó con observación los siguientes resultados: **Resultado Núm: 1, Procedimiento Núm.:1.1, Resultado Núm: 4, Procedimiento Núm.:2.3, Resultado Núm: 7, Procedimiento Núm.:3.3, Resultado Núm: 10, Procedimiento Núm.:4.2, Resultado Núm: 11, Procedimiento Núm.:4.3, Resultado Núm: 12, Procedimiento Núm.:5.1 y 5.2, Resultado Núm: 13, Procedimiento Núm.:6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, Resultado Núm: 15, Procedimiento Núm.: 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, Resultado Núm: 16, Procedimiento Núm.: 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, Resultado Núm: 18, Procedimiento Núm.: 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, Resultado Núm: 19, Procedimiento Núm.: 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, Resultado Núm: 20, Procedimiento Núm.: 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, Resultado Núm: 21, Procedimiento Núm.: 7.1, Resultado Núm: 22, Procedimiento Núm.: 7.2, Resultado Núm: 23, Procedimiento Núm.: 7.3, Resultado Núm: 24, Procedimiento Núm.: 7.4, Resultado Núm: 25, Procedimiento Núm.: 7.5**, de los que pueden derivarse responsabilidades administrativas en términos de Ley.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que en esta fecha 29 de agosto del presente año, se emitió el acuerdo de inicio de investigación administrativa,


GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00
strc.guanajuato.gob.mx | strcguanajuato

INV.AUD.A-149/2023



originándose el expediente de investigación número **INV.AUD.A-149/2023** (Se anexa copia certificada del acuerdo señalado).

No obstante, **a efecto de no invadir la competencia originaria** que pudiera corresponderle a ese Órgano Técnico de Fiscalización de la Cámara de Diputados, respecto de los hechos denunciados y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 14, fracción III y 17 fracción XIII, XV y XVI, 40 fracción V y 43 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, **se solicita su pronunciamiento** respecto de los hechos derivados de los resultados denunciados, en relación a si corresponden a **presuntas faltas administrativas no graves**, las cuales son competencia de este Órgano Interno de Control Estatal.

Sirve además de fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, fracciones I, inciso h) y VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 4, fracción I, inciso b), punto b.1, 10, fracción VI, 14, fracción I y 16, fracción I, VII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Cordialmente,



Patricia Cabrera Hidalgo
Directora de Investigación "A"
GUANAJUATO

SECRETARÍA DE LA
TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

C.c.p:

- Lic. Juan Manuel Martínez Muñoz, Director General de Asuntos Jurídicos, STRC. Presente.
- Lic. Leticia Noemí Escamilla Chávez, coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización de la SIFlyA. Presente.



INV.AUD.A-149/2023

Recibido, Bucleo, visto, visto, shs



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
R 21 SEP 2023
102151
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Subsecretaría de Finanzas e Inversión
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
Oficio núm. CSF/1231/2023

Asunto: FAM 2022 - Respuesta a
Cédula de Resultados

Guanajuato, Gto., 20 de septiembre de 2023.

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO A
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 55 Fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en respuesta al oficio DGAGF-A/0771/2023 y al Acta de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de la auditoría 927 con título Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2022), me permito enviar una carpeta con 14 oficios, 14 (catorce) CD's y 3 (tres) USB's con información y documentación certificada relacionada en el Anexo al presente, para aclarar y solventar los Resultados Finales, como se enlista a continuación:

Nº	Ejecutor	Oficio	Dispositivo de almacenamiento	Núm. de Resultado Atendido
1	CECYTEG	DAR.4264.2023	1 CD	7, 10, 11 y 12
2	CECYTEG	DAR.4627.2023	1 CD	23
3	CONALEP	OPD-GTO/019/10/2023	1 CD	10
4	SABES	OF/DAF/14/2023	1 USB	10 y 11
5	SDIFEG	SD/FEG/SCACCyI_5110/2023	1 CD	13
6	SEG	DSF.493/023	2 CD's	7
7	SEG	DSF.494/023	1 CD	23
8	SEG	DSF.509/023	1 CD	10
9	SEG	DSF.510/023	3 CD's	12
10	SEG	DSF.523/2023	N/A	11
11	SEG	DSF.535/2023	1 CD	24
12	SICOM	DAFIP/116/2023	1 USB	23
13	SICOM	DAFIP/121/2023	1 CD	24
14	UTSMA	UTSMA-DAF-339-2023	1 CD	10
		Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	1 USB	7, 10, 11, 12, 13, 23 y 24

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN
LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ

C.c.p. Archivo
LNEC/MAOS/ldg

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
www.finanzas.guanajuato.gob.mx |



El que suscribe, Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado, con fundamento en lo establecido por los artículos 1º, 3º fracción II; 7, fracción IX; del Reglamento Interior de esta Dependencia, emitido mediante Decreto Gubernativo No. 62, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 175, Tercera Parte de fecha 01 de septiembre de 2020; vigente a partir del 01 de septiembre de 2020-----

C E R T I F I C A

Que los documentos contenidos en el medio magnético que se adjunta, concuerda con la información y documentación que obra en los archivos de esta Secretaría, de donde fue cotejada y compulsada. -----

Se expide la presente certificación en la Ciudad de Guanajuato, Gto.; a los **05** (cinco) días del mes de **septiembre** de **2023** dos mil veintitrés. -----



C.P.F. EDMUNDO ALAIN SOTO TORRES

SUBSECRETARIO DE FINANZAS E INVERSIÓN

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y

destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.

- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma: En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ Padrones de Beneficiarios de los Programas: Se revisó que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior, el Colegio de Educación Profesional Técnica, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, todos del Estado de Guanajuato.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.